

JUAN S. ALEGRE
DEFENSOR JUDICIAL
MALDONADO

EL HERALDO

MARCOS BORGES
DEFENSOR JUDICIAL
SAN CARLOS

PERIODICO COLORADO INDEPENDIENTE

2.ª EPOCA: AÑO XI

ADMINISTRACIÓN CALLE ROCHA 599, AIGUA

N.º 500

Secretario de Redacción
Juan S. Alegre

Precios de suscripción

Por un mes \$ 0.25
" " semestre ... " 1.30
" " año " 2.50

Aparece los jueves

Correspondencia, giros, etc.,
dirigirlos á la Redacción.

EL HERALDO

Esas teníamos

Nuestro colega local nos trae una carga fondo, muy fuera de tiempo, y lugar, por que nosotros tuvimos la osadía de hacer pública una versión que debe haber llegado también a oídos del belicoso colega, de que los batallas sostendrán a capa y espada, la candidatura presidencial del Maestro como medio de eliminar la de Don Julio, y evitar así que pudiera romperse la unidad de la secta.

Esta información ha dado mérito a que los del colega, pierdan los estribos y hasta el rumbo.—Esto último no nos extraña, porque desde que «Partido Colorado» vino al mundo ya rambó mal, y nos endilga una filipica que en vez de sublevarnos, nos mueve a compasión, pues es el fruto de un estado de ánimo desesperante.

Las soluciones partidarias en puerta dejan cada vez mas la bella utopía que se forjaron los adoradores del satélite, y de ahí su nerviosidad y apreciaciones fuera de tono para quienes no favorecen sus aspiraciones,—que podrían ser para ellos todo lo legítimas que crean, pero que son contrarias a los altos é impersonales intereses colorados.

Nosotros buscamos y propiciamos una solución colorada y no una solución de grupo. A la primera prestamos todo nuestro concurso sin preocuparnos del nombre de los candidatos, al revés del colega que solamente se fija en la única solución partidaria es sobre la base de la candidatura presidencial del Sr. Sosa, y quienes así piensan no pueden aguardar de cobardismo ni mucho menos de meter á conveniendos ha quienes hemos sabido en todo momento sacrificar nuestros intereses particulares en aras de los altos é impersonales intereses del partido.

Por lo que en esta mud al tirarnos con lo que le suena y por lo que una paes

solamente tirándonos de la lengua es ser más precarias, la madera apolilla que hemos hecho apreciaciones resda y podrida del piso amenaza hundir pecto a una candidatura q' muy bien se y no es difícil q' esto suceda en cual debe constarle al colega que nunca se y no es difícil q' esto suceda en cual po.irá contar con nuestro concurso. El Concejo permanece de brazos cruzados a la espera de una catástrofe para luego cuando el mal no tenga remedio, mandarlo componer. Una finalidad superior es que nos ha impue-to un silencio al respecto. Es esta una obra urgente y como tal deberá encararla el Concejo si no quiere cargar con las responsabilidades de un desastre. No se megi impugnemente con las vidas humanas.

Evidente peligro

Constituye un peligro para el tránsito público el puente existente en el paso de Maldonado.

Las condiciones de inseguridad que ofrece el referido puente no pueden

ser más precarias, la madera apolilla que hemos hecho apreciaciones resda y podrida del piso amenaza hundir se y no es difícil q' esto suceda en cual se y no es difícil q' esto suceda en cual

El Concejo permanece de brazos cruzados a la espera de una catástrofe para luego cuando el mal no tenga remedio, mandarlo componer.

Es esta una obra urgente y como tal deberá encararla el Concejo si no quiere cargar con las responsabilidades de un desastre.

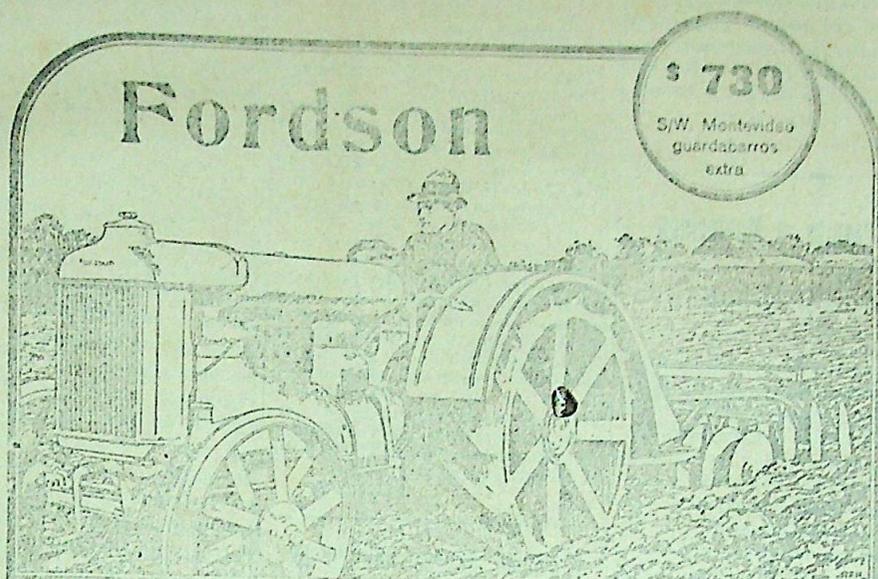
No se megi impugnemente con las vidas humanas.

El Candado Nacional a Rocha

Apenas han caído las primeras lluvias ya no se oyen más que los la-

mentos de quienes se ven precisados a hacer la penosa travesía de San Carlos Carlos a Rocha, y lo grave del caso que donde el camino está realmente intran-sitable ca en la zona comprendida en nuestro departamento, recibiendo el q' por primera vez va a Rocha una impre-sion desgraciada de nuestra labor Municipal —Y no sin razón, pues nuestro Concejo que no sabemos como entier de las cosas, no ha gastado un centésimo en la vía de acceso más importante del departamento; y lo peor del caso que no sabemos que hará ante el problema que se le plantea.

Quisiéramos este invierno aislados de Rocha, y el Concejo de Maldonado seguiría su momento que ese camino debe ser e impueto por el gobierno. ... Barcha manera de servir los intereses del pueblo.



El Tractor Fordson
Reduce el costo de la producción

Está probado que en épocas de sequía las tierras preparadas con el FORDSON han dado un resultado más satisfactorio que aquellas en que se usaron otros sistemas, al ser posible el arar, rastrear y preparar la tierra en la mejor forma aún en las condiciones más adversas y cuando practicamente fracasaría el empleo de caballos o bueyes.

Y no sólo el FORDSON hace un mejor trabajo, en menos tiempo y con menos gasto, sino que asegura un rendimiento mayor.

Pida al agente FORD más cercano que le demuestre practicamente lo que afirmamos.
No es ningún compromiso para Vd.

Ford Motor Company
MONTEVIDEO

En la Asamblea

La Comisión de Presupuesto de la Cámara, tras larga y laboriosa sesión, terminó ya el proyecto de Presupuesto que ha de regir en el corriente año, y que publicamos por separado.

Se han introducido en él modificaciones de importancia, habiéndose podido equilibrar las entradas con las salidas.

El Cálculo de Recursos alcanza a la suma de ciento catorce mil pesos.

La Cámara en la próxima sesión tal vez se aboque a su estudio y sanción definitiva.

Los Pasajes a Montevideo

Una rebaja apreciable

Siguiendo las nuevas orientaciones de los ferrocarrileros en materia de trenes rápidos y pasajes reducidos el Ferrocarril del Estado ha resuelto también reducir a la mitad el precio de sus pasajes en la línea Maldonado y de acuerdo con el Central se expedirán pasajes directos desde Montevideo.

El Central mantiene sus tarifas ya establecidas para el tráfico de la línea Mi nas hasta Empalme Olmos ó sea \$ 2.00 de primera clase y \$ 1.25 de segunda clase, ida y vuelta, y el Ferrocarril del Estado la ya citada rebaja de 50 % sobre sus tarifas ordinarias.

Los pasajes de ida y vuelta cuestan a Maldonado \$ 5.70 de primera y \$ 4.10 de segunda clase; a Pan de Azúcar \$ 4.25 de primera y \$ 3.00 de segunda clase. Los pasajes de regreso son válidos por 8 días.

Necrológicas

LOLA VILLAR de MORENO †

En la semana pasada falleció en San Carlos la señora Lola Villar de Moreno esposa de nuestro estimado amigo don Mariano Moreno.

La extinta era sumamente apreciada por sus excelentes condiciones entre la sociedad de aquella villa, donde dejó un vacío difícil de llenar, y su sepelio fue una demostración elocuente del afecto que por ella se sentía.

Lleguen hasta sus distinguidos deudos nuestro pésame y haya paz en su tumba.

ROSA DODERA de RODRIGUEZ †

Falleció el 14 del corriente en la Capital la señora cuyo nombre nos sirve de epígrafe, y que estuviera años atrás radicada en nuestra ciudad.

Haya paz en su tumba.

ANTONIA G. de DIAZ †

El domingo último falleció en esta la señora Antonia Gutiérrez de Díaz, esposa del Sr. Cristóbal Díaz y madre de un merosa familia.

Su sepelio efectuado en la tarde del lunes, testimonió la estima que gozaba.

FRANCISCO BOSSO †

El lunes falleció este antiguo vecino de esta ciudad. Su fallecimiento fue muy sentido en el vasto círculo de sus relaciones.

Haya paz en su tumba y resignación a sus deudos.

Batallón de Ingenieros N.º 3 (Ferrocarrileros)

LICITACION

Llamase a licitación pública para la contratación del suministro de carne vacuna pan galleta papas o boniatos y húa destinado al consumo de esta unidad o de las que se destacaran en Maldonado durante el período de Julio de 1926 y Junio de 1927 y de acuerdo con el plieg. de condiciones que existe en la mayoría del cuerpo a disposición de los interesados todos los días de 9 A 11.

Las propuestas en el sellado correspondiente en sobre cerrados y lacrados estableciéndose en ellas independientemente el precio de cada artículo se recibirán en la mayoría de este Batallón previo el depósito de la garantía de las mismas y serán abiertas en presencia de los señores Jefes, Oficiales miembros de la Comisión de Rancho y de los interesados que concurrirán al acto señalándose para tal efecto al día 24 del corriente a las 10 horas.

EL JEFE.

Asamblea Representativa de Maldonado.

(Continuación de la hoja suelta)

conveniencia ó no de su conservación, y aquí como en la planilla número tres, nos reservamos la más completa libertad de opinar al respecto en Cámara según los antecedentes que se aporten al debate.

PLANILLA N.º 7.—A los tres peones que en ella figura se les llevó sus sueldos a \$ 480.00 anuales; se adjudicó a esta planilla el puesto de Balce creado por decreto de la Cámara con un sueldo de \$ 540.00 anuales. La denominación de este cargo será «Encargado de la Balsa y Parque», y sus cometidos de acuerdo con su denominación serán atender el servicio de la Balsa en el arroyo Maldonado y cuidar el Parque existente en el Placer.

PLANILLA N.º 8.—Sin modificación con relación al año pasado, á excepción de que al Conserje se le asignó el sueldo mínimo de \$ 480.00.

PLANILLA N.º 9.—En esta planilla se han introducido modificaciones de relativa importancia.—Se han suprimido los rubros «Asistencia Médica Escolar y Menesterosos» y «Medicamentos á Menesterosos», ambos en razón de que creada la Sala de Auxilios no hay porque sostener un médico para asistir á los menesterosos, puesto que esa tarea incumbe al médico de la Sala.—La partida «Medicamentos para Menesterosos» de \$ 475 que remita á ese fin la Asistencia Pública y que figuraba en esta planilla cesó tan pronto se libró al servicio público la Sala de Auxilios.—Se suprimió el rubro «Gastos de Locomoción de los empleados Municipales en misión inspectiva», pues la creación del puesto de «Inspector General Municipal» la hace innecesaria.—El rubro

«Recaudación á Impresiones» se fijó en \$ 350.00, pues suprimida por el Concejo la publicación del Boletín Municipal, la suma asignada soporta bien los gastos que por ese rubro deben hacerse. Se han modificado reduciendo su asignación de acuerdo con los gastos que por ello deben descargarse los rubros «Alumbrado Público», se fijó en \$ 22.070.00, suma que asciende el importe anual de este servicio, en vez de \$ 22.2000.00 que indebidamente venía figurando.—«Servicios Agronómicos» se redujo á \$ 240 de los \$ 800.00 que figuraba en el Presupuesto anterior, esta partida fué creada al sancionarse el último Presupuesto por una sola vez y como medio de arbitrar recursos para contribuir á la fijación de los médanos que invadían las carreteras al Bosque y Punta del Este. Vuestra Comisión ha creído conveniente no suprimirla del todo y asignarle \$ 240.00 cantidad que considera suficiente para las erogaciones que por ese concepto deberán liquidarse este año.—«Biblioteca Pública Municipal» se redujo de \$ 240 á \$ 120.00, pues con esta suma se podrá seguir enriqueciendo la Biblioteca Municipal.—Se redujo igualmente á \$ 450.00 de los \$ 600.00 que le asignaba el anterior Presupuesto la partida «Seguro Obrero», pues con esta suma hay suficiente para cubrir las erogaciones que por ese concepto se deben descargar según los datos obtenidos en Contaduría.—Se asignó una partida de \$ 150.00 por una sola vez para la construcción de una casilla para el Encargado de la Balsa; y de acuerdo con lo solicitado por el H. Concejo se fija una partida de \$ 500 pesos para muebles y arreglos del local del H. Concejo; y otra de \$ 400.00 para la adquisición de una regadora, ambas por una sola vez.—Con las reducciones que se han hecho en las diferentes partidas hemos reforzado otras que en la práctica han resultado insuficiente para soportar los gastos que por ellas deben ser descargados, tales como «Salubridad, Cementerio y Gastos Fúnebres», al cual el anterior Presupuesto asignaba tan solo \$ 450.00, V. Comisión lo lleva á \$ 600.—«Eventuales» fue reforzado en \$ 100, fijándose en \$ 400.00.—«Vialidad Urbana» fue reforzado en la cantidad de \$ 150.00, quedando así fijada en la suma de \$ 750.00.—«Gastos de Oficina» se reforzó en \$ 200.00, y á ese rubro debe imputarse en lo sucesivo las erogaciones que por concepto de Derechos de Giro y Traspaso de Fondos efectúe el municipio y que se hacían pesar sobre Eventuales.—De ahí la razón de su aumento.—De esas mismas reducciones se tomó la partida de \$ 600.00 para asignarle al rubro «Instrucción Pública», recientemente creado por la Cámara.—Este rubro comprenderá todo lo que con la instrucción y cultura del pueblo se relacionen; gastos que por estas causas se efectúen deberán imputarse á él.—En esta planilla figura por primera vez la nueva asignación que por ministerio de la ley debe abonar el municipio á la Caja de Jubilaciones y P.

Civiles y Tesorería General de la Nación que en conjunto suma \$ 6.350.00. Se quitó de ella por entender V. Comisión que no corresponde figurar aquí y se pasó al N.º 10 de San Carlos la suma de \$ 500.00 que el Presupuesto asigna para la escuela secundaria de San Carlos.

PLANILLA N.º 10.—Concejo auxiliar de San Carlos.—En esta planilla se aumentó el sueldo del auxiliar 2.º de \$ 432.00 que percibía se llevó a \$ 490.00 en razón de ser este el sueldo mínimo municipal.—Al sepulturero, por los mismos fundamentos que al de Maldonado se le fijó sueldo en \$ 540.00, un aumento de \$ 60.00, al año.—Los siete peones de distintos servicios que figuran fueron todos llevados al sueldo mínimo establecido de \$ 480.00, lo que reporta un erogación mayor con relación a la del año pasado de \$ 336.00.—En la planilla de gastos y por las mismas razones que en la de Maldonado se suprimió la planilla «Medicamentos para Menesterosos» \$ 150.00—suma que fué á reforzar el rubro «Salubridad y Cementerio», que hoy se fija en la suma de \$ 600.00.—Se agrega á esta planilla el rubro «Escuela Secundaria de San Carlos» \$ 600.00 y se le adjudica la partida de \$ 400.00 para adquisición de una regadora.

PLANILLA N.º 11.—Concejo auxiliar de Pan de Azúcar.—En esta planilla se le fijó al Comisario Municipal ó Inspector de Tráfico un sueldo de \$ 540.00 en vez de \$ 430.00 que era lo que ganaba, en razón de que dado su cargo no era justo que estuviese equiparado al sueldo de un peón.—A los cuatro peones se les lleva al sueldo mínimo de \$ 480.00 sin especificación de servicio.—En la planilla de gastos solo se agregó una partida de \$ 300.00 para sostenimiento de de la Banda de Música.—Este rubro lo creó V. Comisión después de estudiar el bien fundado pedido hecho al respecto por un importante núcleo de caracterizados vecinos de aquella zona.

PLANILLA N.º 12.—Aiguá.—Por las mismas razones que en Pan de Azúcar se llevó el sueldo del «Comisario Municipal» a \$ 540.00.—Se crea en esta planilla el puesto de «Capataz General de Vialidad» con asiento en Aiguá como medio de tener el municipio un funcionario apto a quien encomendar las Obras de vialidad que se realicen en aquella apartada zona sin perjuicio de que los servicios de este funcionario puedan ser utilizados en donde el Concejo lo creyera conveniente.—Se le fija un sueldo de \$ 720.00 anuales. En la planilla de Gastos no se introdujo modificación alguna.

PLANILLA N.º 13.—Punta del Este.—En esta planilla se han introducido pequeñas modificaciones.—Se ha aumentado el sueldo del Secretario Tesorero en razón de su categoría que no podía estar equiparado á un simple capataz, de \$ 540.00 que ganaba se llevó á \$ 600. El Comisario de Salubridad é Inspector de Tráfico por las mismas consideraciones que á los de Pan de Azúcar y Aiguá se le aumentó su sueldo en la modesta suma de \$ 26.00 al año.—Al peón encargado de la cuadrilla que hace las veces de Capataz cuya actuación lo ha hecho recomendable le fué asignado un pe

que aumento de \$ 24 00 al año sobre su sueldo actual de \$ 480 00 que gana. Se le lleva a \$ 504 00. Al peón Jardiño se le da la especialidad de su servicio se equipará en sueldo al peón encar- gado de la cuadrilla. -En la planilla de gastos no ha habido modificación alguna, pues las actuales erogaciones re- sponden en el concepto de V. Comisión de los gastos que ella soporta.

Vuestra Comisión antes de dar por concluido su cometido quiere dejar constancia de que para la confección del Presupuesto que hoy remite a la consideración de la H. Asamblea, ha tomado en cuenta todas las emiendas presentadas y atendido en lo posible los pedidos de mejoramiento que ha recibido. -Ha creído conveniente dar a los actuales Secretarios de los Concejos Auxiliares la denominación de «Secretarios Tesoreros» funciones que en realidad son estas que desempeñan. Ha considerado conveniente a los intereses generales designar a los actuales Comisarios Municipales también «Inspectores de Tráfico», los que en el proyecto que se acompaña figuran como «Comisarios de Salubridad e Inspectores de Tráfico» pues nadie mejor que ellos podrán desempeñar en el departamento estas funciones, dada la índole de su cometido, en giras continuas por dentro de sus

circunscripciones, y la garantía que como funcionarios rentados y responsables ofrecen al municipio en el delicado contralor que se comete. -Tendrán por ese concepto como establece la ley el 50 % de las multas que impongan. -Con esta solución se evita la creación de nuevos empleos y por consiguiente mayores cargos para el municipio. -En la ley que deberá regir este presupuesto se han introducido algunas modificaciones todas ellas tendientes a reglamentar lo mejor posible el contralor de la inversión de los fondos. -La de mayor importancia es la que establece la forma en que deberán ser llenados los cargos que quedaron vacantes, cuyo alcance y conveniencia expondrá en Cámara el miembro informante. -Como así mismo toda otra modificación que no se pudo ser explicado en el curso de este informe.

Con lo expuesto creemos haber dejado cumplido nuestro cometido

Sala de sesiones de la Comisión de Presupuesto a doce de Mayo de mil novecientos veintiseis.

Gregorio Gutierrez, -Pte- Edinson Amorin Cabrera, Tomas Casella, Alberto L. Vidal, Lorenzo Quiñones, Augusto Sagristá, Rafael A. Guerra.

AVISOS JUDICIALES

por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, Dr. don Julián Herrera y de acuerdo con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de Don Miguel Valdez citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta y tres días, a contar desde el día de la publicación de este auto, en el Juzgado de Don Miguel Valdez, sus sucesores o representantes para que dentro del mismo término comparezcan a estar a derecho en este Juicio sucesorio bajo apercibimiento de nombrarse un curador de bienes que represente sus personas derechos y acciones. Maldonado, Mayo 4 de 1926. Blas Borrallo Eche. Pco.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Gregoria Perdomo de Terrón o Terrero, y citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento Maldonado, Mayo 4 de 1926. Blas Borrallo Eche. Pco.

EDICTO Por mandato del Sr. Juez Letrado de Maldonado, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Bernardo Alfaro citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento Maldonado, Mayo 4 de 1926. Blas Borrallo Eche. Pco.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
Por Mandato del Sr. Juez Letrado Departamental de Maldonado, se hace saber que auto Juzgado se ha presentado la señora Teresa Iriondo de Pugliese, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el nombre de Teresa cunado de María Teresa y ser hija natural de Mónica C. Audifred y de Celedonio R. Iriondo y a los efectos del artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de 15 días. Maldonado, Noviembre 18 de 1925. Blas Borrallo Escribano.

EDICTO Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado Dr. don Julián Herrera y a los efectos del art. 1045 del Código P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Isidoro Pérez citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento Maldonado, Marzo 22 de 1926. -Blas Borrallo Eche. Pco.

EDICTO Por mandato del Sr. Juez L. de Maldonado, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber a los efectos legales, que se ha decretado la apertura de las sucesiones de don Carlos y Juan de los Ríos, citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Abril 7 de 1926. Blas Borrallo, Eche. Pco.

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental de Maldonado, Dr. don Julián Herrera y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Juana Peréz de Umpierrez citada a todos los que se consideren en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento Maldonado, Abril 21 de 1926. Blas Borrallo, Eche. Pco.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado Maldonado, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de Don Juan Antonio Leandro y Doña Carmen Aguilar de Leandro citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento Maldonado, Abril 24 de 1926. Blas Borrallo, Eche. Pco.

EDICTO Por mandato del Sr. Juez L. de Maldonado, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 1045 del C. de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Manuel Gallo citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 4 de 1926. Blas Borrallo, Eche. Pco.

EMPLAZAMIENTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado Deptal de Maldonado, Dr. Don Julián Herrera, dictada en los autos caratula dos: «BENJAMINA PEREIRA DE LLIVARA DIVORCIO» se cita a una y emplaza a don JOSÉ LLIVARA para que dentro del término de NOventa DIAS comparezca a estar a derecho en el juicio de referencia, bajo apercibimiento de nombrarse un defensor de oficio que lo represente. -Se hace constar que esta publicación se ha ordenado con cargo a esta. Maldonado Abril 10 de 1926. Blas Borrallo. Eche. Pco.

«Aserradero del Este»

En mi establecimiento encontrarán tabla de varias clases, tirantillos de pino marítimo, tejas para techos, con duración de muchos años; garantida. Preparo toda clase de envasas, puertas y ventanas, económicas. Los constructores tendrán conveniencia en ver los artículos que les ofrezco. Se hacen remesas de cualquier cantidad a las poblaciones del Departamento y a Montevideo. Hay existencia de astillas secas preparadas para el consumo. -J. Rico. -Maldonado.

Se vende un Fordu-
sado. Marcha perfectamente, y go-
mas nuevas.
Tratar con Ingeniero Rodriguez
frente a la Plaza 25 de Mayo. S. Carlos

Auto Dodge Brothers N.º 871
PARA SIETE PASAJEROS de
JUAN P. PENA
Viajes en todas direcciones a precios reducidos. -Calle Garzón casi esq. 18 de Julio Tefno. n.º 58. Maldonado.

Almacén, Bazar y Jugueteria
de
Tomás Clavijo Camacho
Esta acreditada casa ha recibido un gran surtido en artículos de bazar, los cuales liquida a precios sin competencia. -Visite la casa y se convencerá. Telefono. -Maldonado.

Almacén de comestibles
DE CIRINO GONZALEZ
Artículos de 1.ª calidad; yerba Sara y aceite Carran. Telefono y reparto a domicilio. Calle 18 de Julio esq. Dr. Román Bergalli.

La Perseverancia
Almacén y Ferreteria de
Daniel S. Vinales
Yerba Sara, Aceite Sublime Sensat, idem Bocanegra, idem Carran, Limpia-
dor doméstico, Jabón Ingles Salvavidas y surtido completo de ferreteria.
Reparto a domicilio. Telefono N.º 16.

almacén de Comestibles
DE
DOROTEO CAIRO
Precios módicos -ventas al contado
«Avenida Bergalli» esq. Rocha.
Maldonado.

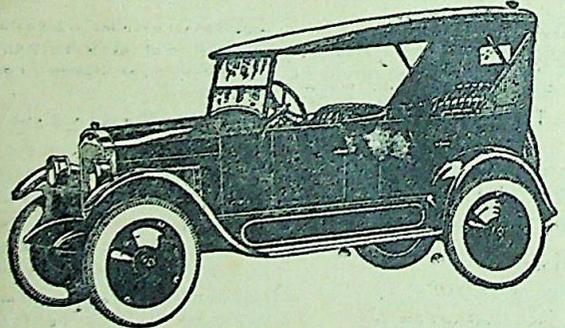
Zapateria 13 Martes
De Francisco L. Ribeiro
Ha recibido un completo surtido de calzado de excelente calidad que venderá a precios sin competencia.
Taller de composturas a precios económicos. Calle Sarandí esq. Aiguá.

Se vende Una Casa compuesta de tres piezas, cocina galpón, pozo de balde árboles frutales, etc. en la calle 18 de Julio, esq. Cebollati, próxima al nuevo carretero.
Precio de ocasión y se dan facilidades de pago. -Tratar con Angel M. Gaggioli.

Se venden A veinte cuadras de la ciudad de Maldonado; camino al bosque; se ven de un chacra de 31 y media hectareas con quinta frutal, viña, 10 hectareas de terreno fértil, bajo riego artificial y una gran corriente manantial.
Por informes en esta imprenta



El mejor Automóvil dentro de su precio
Para el «RUGBY» no existen malos caminos.



El auto ideal para la campaña de esta República. Convenzase Val mismo de las excelentes condiciones de los autos «RUGBY» -Mds de 10 000 vendidos en la República Argentina en 2 1/2 años
PAGANI SIMÓN y Cia. Maldonado

«Aserradero Progreso»

Quinta Bergalli. - Maldonado.

En este establecimiento de reciente instalación se venden con maderas buenas en el Depto. de Maldonado, cajones para escritorio de todas dimensiones, tablas y tablonas - tirantes y tirantillos - herramientas y maquinaria, postes, cables y se trabaja en todo lo que se relaciona con el serraje de maderas en general.
Vende de buena de eucafitas de distintas medidas y según tamaño.
El establecimiento cuenta con personal competente y medios propios de transporte.
Teléfonos números 58 y 171.

Campo en Venta

Se vende una linda finca de campo de pastoreo, con buenas pasturas, aguadas permanentes, montes buenos alambrados y casa de material propiedad de don Gregorio de León. Esta ubicada en el partido Norte 2a sección a 16 kilómetros de Villa de San Carlos. Para tratar con Isabelino Piria en Montevideo o su cargo de León en Maldonado.

Carnicería la

Buen Trato

De Francisco B. Clavijo
Calle 18 de Julio - Maldonado
Higiene, prontitud y corrección en el reparto de micelio. Proveedor de los buques Nacionales. Reparto diario a P del Esta



“La Rochense” Viajes con un boleto en Montevideo, Pirapólis, Puerto del Este y La Paloma.
Por más datos ocurrir a sus Agentes Enrique J. Vidin Piedras 500. Establecimiento Francisco Mesa (Montevideo) DEL ESTE.

Se Vende:

Un suby en perfecto estado, con arreos y arreos. Tratar con el Sr. y Gerente de rebalío en esta ciudad.

Se vende Una casa de villa con muebles, con arboles frutales y con arboles frutales. Ocurrir a su dueño Sr. Attilio B. en esta ciudad.

Barbería Tassano DE ANTONIO J TASSANO

Este establecimiento acaba de recibir de la Capital un completo surtido de herramientas del ramo, y una gran variedad de artículos de perfumería Esmero y Prontitud-Calle Sarandí-MALDONADO,

“LA MONTEVIDEANA”

Almacén, Tienda, Sastrería y Bazar

DE

FERNANDEZ IZMENDI nos.

Comestibles en general a precios que no admiten competencia

Gran liquidación en artículos de invierno.

Calle Sarandí esq. Florida - Maldonado

Platería y Relojería DE

SESAGUES E. ITURRIA

Surtido permanente de alhajas, relojes, artículos de plata y variedad de objetos para regalos. Casa especial en la confección de objetos de plata composuras etc.

PRECIOS MODICOS
Calle 18 de Julio - San Carlos

Taller de Carpintería

de **JOSE BOTELLO**

Hareabierto su casa en esta ciudad, donde confecciona toda clase de trabajos del ramo. Calle 18 de Julio, esq. P. de Azúcar.

Se vende

La Manzana de tierra no situada en esta ciudad, con frente a la calle Ysla de Górriti y entre las de Florida, Ytuzaingo y Avenida General Artigas. Tratar con Enrique Fossemale en esta Ciudad.

Barbería VENUS

DE JOAQUIN RIBEIRO
Surtido de perfumería y mercería
Calle Ituzaingo - Maldonado

Postes piedra granito

SE CORTAN Y SE ENTREGAN EN LA CANTERA DE PEDRO A.S. CHIAVONE A O.90 c. uno contado. TELEFONO No.103 MALDONADO

se vende Una cabria completa de 260 kilos, todo con muy poco uso. Para tratar con Camilo Walter en esta ciudad

BOBESA “SAN FERNANDO”

de

Vicente Costa y Costa

Elaboración, existencia y venta permanente de

Vino Nacional

de la mejor calidad.

Por pedidos dirigirse a dicho establecimiento (antigua Granja Gurruchaga) Ejido Maldonado--telefono local.

BANCO DE LA R. O. DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO

Fundado por Ley 13 de Marzo de 1896 y regido por la Ley Orgánica, de 17 de Julio de 1911.

CAPITAL AUTORIZADO	\$ 25.000.000.00
CAPITAL INICIADO	5.000.000.00
id. INTEGRADO	23.885.035.40
Fondo de reserva	250.103.88

CASA CENTRAL: Calle Solís Esq. Piedras, Montevideo

SUCURSAL MALDONADO

Calle Florida - Pozo San Fernando

DEPENDENCIAS

AGENCIAS: AGUADA-Avenida Rondeu esq. Valparaíso. PASO DEL MO. LINO-Calle Agraciada N° 933. AVENIDA FLORES-Avenida Gral. Flores N.º 2206. UNION-Calle 18 de Julio N.º 205. CORDON Av. 18 de Julio 165. SUCURSALES: Artigas, Canelones, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, José Batlle y Ordoñez, Lascano, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, San Ramón del Yí, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres, Trinidad, Alguá, Cardona, Minas de Corrales, San Gregorio, Santa Rosa del Cuareim y Vergera.

Caja Nacional de ahorros y descuentos - (Artículos 27 a 32 de la Carta Orgánica.) Calles Colonia y Ciudadela.

Esta dependencia hace préstamos con garantía prendaria de alhajas, muebles y otros objetos. Anticipa los sueldos a los empleados públicos y hace préstamos amortizables por pequeñas cuotas: recibe depósitos y efectúa toda clase de operaciones de crédito.

El Banco realiza toda clase de operaciones bancarias y goza del privilegio exclusivo de emitir billetes: expide giros y cartas de crédito sobre todas las plazas del mundo y especialmente sobre todos los pueblos de España e Italia a los tipos de cambio mas altos y en las condiciones mas favorables de plaza.

Todas las operaciones del Banco tienen la garantía del Estado

La emisión tiene prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco. Las escalas de intereses que cobra el Banco son las mismas bajas del país.

Cuentas Corrientes	interés	7 1/2 % anual
Vales		6 1/2 % al 7 1/2
Prenda Agraria		6 1/2
Conformas y Caucciones		6 1/2
Redescontos		convencional
Operaciones muy garantidas		e

SE ABONARA

Caja de Ahorros	3 % hasta	\$ 50.000
id. id. con alcancias	6 %	300
	de 301 a 1.000	5 %
Libretas de caja de ahorros a plazo		
fijo (a vencer cada seis meses)	4 1/2 % hasta	50.000
Cajas de Ahorros, mayores sumas,		convencional.
Las sumas mayores de € 1.000, en Caja de Ahorros con Alcancias, no devengarán interés por el exceso.		
En las cuentas antes mencionadas sólo se abonará interés cuando haya transcurrido, por lo menos 90 días desde la apertura de la cuenta.		
Plazo fijo a 3 meses	Hasta	50.000.00 . . . 3 1/2%
) a 6 "		50.000.00 . . . 4 %
) a 1 año		50.000.00 . . . 4 1/2%
Mayor plazo ó suma Convencional		

HORAS DE OFICINA:

En las Dependencias de la Capital de 10 a 12 y de 14 a 16.
Los sábados de 10 a 12.
En las Dependencias de campaña: del 16 de Marzo hasta el 15 de Noviembre, de 9 a 12 y de 14 a 16. Desde el 16 de Nvmbro. hasta el 15 de Marzo de 8 a 11 y de 15 a 17.

El Gerente